

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y MANEJO DE LA INFORMACION

Razón social: MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S.

NIT: 901.732.540-5

Domicilio principal: Manizales, Caldas

Dirección: Carrera 26 # 49 - 08

Correo electrónico: info@masvida.com.co

Teléfono: 3243381224

Página web: www.masvida.com.co

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S identificada con NIT 901.732.540-5, con domicilio en la ciudad de Manizales; pone en conocimiento mediante el presente documento, que realiza el manejo de los datos personales y privacidad de la información a través de su representante legal ABELARDO MUÑOZ ATEHORTUA

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S es único responsable del tratamiento de información registrada en nuestras Bases de Datos. Lo anterior en cumplimiento y procura de lo dispuesto por la normatividad vigente y las directrices que emita la Superintendencia de Industria y Comercio para el manejo y control de las mismas.

2. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Dato personal:** Información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.
- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, incluyendo datos relativos a salud.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación sobre datos personales como recolección, uso, almacenamiento, circulación o supresión.

3. PRINCIPIOS:

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S fundamenta el uso y tratamiento de información contenida en sus bases de datos en los siguientes principios, que permiten discernir cuales son los pilares de una política responsable:

Legalidad: MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S está en procura de los mandatos que la Ley de protección de datos personales, la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades dispongan para estructurar una política seria y responsable que vele por el correcto tratamiento y privacidad de la información contenida en nuestras bases de datos.

Finalidad: MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S adquiere el compromiso de velar para que el uso de los datos personales que estén contenidos en sus bases de datos sea única y exclusivamente al que se refiera en el presente documento; cuya única excepción de revelarlos por un motivo ajeno al aquí contenido, sea cuando una entidad con la autoridad competente lo demande.

Libertad: El tratamiento de datos personales se llevará a cabo de acuerdo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, tanto para la información ya registrada como para los nuevos registros.

Veracidad o Calidad: La veracidad de la información registrada en nuestras Bases de Datos depende de la información suministrada por el titular al momento de efectuar su correspondiente registro. MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S asume bajo la buena fe de su responsable proceder, que la información suministrada por el titular y que los datos que consigna son veraces.

Transparencia: MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S se compromete a adelantar todas las gestiones y llevar a cabo todos los procedimientos en la búsqueda del cumplimiento de los mandatos legales, de manera transparente y clara, tanto ante los titulares de la información contenida en las bases de datos como ante las autoridades.

Acceso y circulación Restringida: El acceso a la información, así como la circulación de la misma, será restringida y estará sujeta a una Política Interna que respalde el uso responsable de los datos que allí se contengan.

Seguridad: MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S estará en procura de proteger la información almacenada en sus Bases de Datos mediante la adopción de prácticas que

eviten el daño, adulteración o pérdida de la información, al igual que la consulta, uso o acceso no autorizados o fraudulentos.

Confidencialidad: Se manejará, conservará y mantendrá con carácter confidencial toda la información que provenga de los titulares de acuerdo a las directrices de los organismos de control y demás disposiciones que señalen el tratamiento responsable de las bases de datos.

4. DERECHOS DEL TITULAR Y DEBERES DEL RESPONSABLE.

Serán derechos de los titulares de la información los siguientes:

- Conocer los datos personales tratados
- Solicitar actualización o rectificación
- Solicitar prueba de autorización
- Revocar autorización cuando proceda
- Solicitar supresión cuando proceda
- Presentar consultas y reclamos
- Acceder gratuitamente a sus datos en los términos legales

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S tiene como prioridad en cuanto a lo que este documento dispone y obliga, velar por los derechos de los titulares y adquiere el firme compromiso de cumplir con los deberes de acuerdo a lo dispuesto por la normativa y directrices de las autoridades competentes. MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S se compromete a:

- Garantizar al titular de manera permanente el pleno y efectivo respeto de los derechos que le asisten en relación a sus datos personales mediante el correo electrónico que sea establecido para tal fin.
- Conservar la información de acuerdo a políticas internas que permiten garantizar la implementación de medidas de seguridad, evitando el daño, adulteración, plagio o pérdida de la información, así como consulta, uso o acceso no autorizado o cualquier otra conducta directamente ligada a la calidad de Responsable y que no se deriven de errores involuntarios subsanables por el responsable.
- Comunicar al titular de la información sobre la finalidad de la recolección de la misma, sea esta para actividades relacionadas con el objeto misional del Responsable, actividades complementarias o cualquier fin justificado que se contemple, así como los derechos que le asisten sobre esta.

- Permitir el acceso a la información únicamente por los respectivos titulares, sus causahabientes, representantes legales, entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales, por orden judicial o personas autorizadas por la Ley.
- Cumplir con los requerimientos, directrices que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes sobre la política de tratamiento de datos personales y manejo de la información.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventualidades, violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.

5. DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S podrá tratar datos de las siguientes categorías:

Pacientes y usuarios

- Nombre e identificación
- Dirección y teléfono
- Correo electrónico
- EPS / asegurador
- Información clínica y médica
- Diagnósticos, antecedentes y tratamientos
- Información financiera para facturación
- Estado civil
- Nivel de escolaridad
- Ocupación

Empleados y contratistas

- Hoja de vida
- Formación académica
- Afiliaciones seguridad social
- Información bancaria
- Información laboral
- Antecedentes
- Certificaciones laborales

- Carné de vacunas

Proveedores y aliados

- Datos de contacto
- Información tributaria
- Información contractual y bancaria

Visitantes y usuarios digitales

- Datos suministrados en formularios web
- Registros de contacto y atención

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos serán utilizados para:

Pacientes y usuarios

- Prestación de servicios de salud
- Historia clínica y seguimiento médico
- Asignación de citas
- Facturación y cartera
- Referencia y contrarreferencia
- Gestión administrativa y de calidad
- Cumplimiento legal y regulatorio
- Encuestas de satisfacción
- Cumplimiento del objeto misional de la entidad

Empleados y contratistas

- Selección y vinculación
- Nómina y seguridad social
- Ejecución contractual
- Seguridad y control interno

Proveedores

- Evaluación, contratación y pagos
- Gestión comercial y contable

Marketing y comunicaciones

- Envío de información institucional, campañas preventivas y novedades, cuando exista autorización legal o del titular.

7. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.

Según lo dispuesto en la normatividad vigente, Decreto 1377 de 2013 y Ley 1581 de 2012 MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S debe obtener autorización previa del titular con el fin de poder llevar a cabo el uso y tratamiento de sus datos personales.

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S solicita el debido consentimiento de las personas cuyos datos son registrados, previos a practicar el proceso de registro. Una vez realizado el registro de los datos personales, el manejo de la información que reposa en las bases de datos estará sujeto a las políticas de tratamiento de MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S, sus políticas de funcionamiento internas diseñadas conforme al mandato legal.

La autorización y consentimiento se dan por escrito en los formatos previstos para este propósito

8. CONDICIONES DE USO, TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS PERSONALES.**General**

En observancia de la normatividad que rige el tratamiento de datos personales y uso de la información en consonancia con el derecho de Habeas Data, MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S hará uso de la información que reposa en sus bases de datos, para los propósitos que se hayan establecido con los titulares de datos personales.

Datos sensibles e Información sobre niños, niñas y adolescentes.

Como datos sensibles se entenderán los que se ajusten según la definición dispuesta en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, así como su tratamiento en el artículo siguiente de la mencionada Ley, en tanto medie autorización según lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 1377 de 2013.

Entendido así lo anterior MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S, declara que ha establecido en su política interna para el tratamiento de datos personales, los protocolos que establece la ley y a los cuales se sujetará en cuanto al tratamiento de datos sensibles.

9. POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL DATO

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. reconoce la importancia de garantizar un tratamiento adecuado, seguro, confidencial y conforme a la ley respecto de la información personal administrada por la organización durante todas las etapas del ciclo de vida del dato.

En consecuencia, la IPS adopta las siguientes políticas y lineamientos:

1. Recolección de datos personales

La recolección de datos personales deberá realizarse bajo criterios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y finalidad legítima.

En consecuencia:

1. Solo se recolectarán los datos estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades asistenciales, administrativas, contractuales, legales y operativas de la IPS.
2. La recolección deberá contar con autorización previa, expresa e informada del titular, salvo las excepciones legales aplicables.
3. El titular deberá ser informado sobre:
 - La finalidad del tratamiento.
 - Los derechos que le asisten.
 - Los canales de atención.
 - La política de tratamiento de datos personales.
4. La IPS adoptará medidas razonables para garantizar que los datos recolectados sean veraces, completos, exactos y actualizados.
5. La recolección de datos sensibles, especialmente información relacionada con salud e historias clínicas, deberá sujetarse a medidas reforzadas de protección y confidencialidad.

2. Almacenamiento de datos personales

La IPS garantizará que el almacenamiento de la información personal se realice bajo medidas razonables de seguridad orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

En consecuencia:

1. Las bases de datos físicas y digitales deberán contar con controles de acceso.
2. El acceso a la información estará restringido al personal autorizado.
3. La IPS implementará medidas de protección documental y tecnológica.
4. Se procurará mantener mecanismos de respaldo y recuperación de información.
5. Los documentos físicos que contengan datos personales deberán conservarse en lugares seguros y de acceso restringido.
6. La información sensible contará con medidas reforzadas de custodia y seguridad.

3. Uso de datos personales

El uso de los datos personales deberá realizarse únicamente para las finalidades autorizadas y conforme a la normatividad aplicable.

En consecuencia:

1. Los datos personales solo podrán utilizarse para actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud, gestión administrativa, cumplimiento contractual, obligaciones legales y demás finalidades autorizadas.
2. Queda prohibido utilizar información personal para fines no autorizados.
3. El personal de la IPS deberá garantizar la confidencialidad de la información conocida en ejercicio de sus funciones.
4. El acceso a historias clínicas y datos sensibles deberá limitarse estrictamente a quienes requieran dicha información para el ejercicio legítimo de sus funciones.
5. Toda utilización de la información deberá respetar los derechos fundamentales de los titulares.

4. Circulación y transmisión de datos personales

La circulación, transmisión o compartición de datos personales deberá realizarse bajo criterios de necesidad, confidencialidad y seguridad.

En consecuencia:

1. La IPS únicamente compartirá información cuando exista autorización legal, contractual o del titular.
2. Toda transmisión de información deberá garantizar condiciones razonables de seguridad.
3. La información sensible solo podrá circular bajo mecanismos controlados y autorizados.
4. Se restringirá el acceso de terceros no autorizados.

5. La IPS procurará implementar controles que permitan identificar y monitorear accesos o transferencias de información cuando sea técnicamente posible.

5. Disposición final y eliminación de datos personales

La IPS garantizará que la eliminación, destrucción o disposición final de la información personal se realice de manera segura y conforme a las obligaciones legales de conservación documental.

En consecuencia:

1. Los datos personales solo serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento o las obligaciones legales aplicables.
2. La eliminación de información deberá realizarse bajo mecanismos que impidan su recuperación no autorizada.
3. Los documentos físicos que contengan información sensible deberán destruirse mediante procedimientos seguros.
4. La eliminación de información digital deberá procurar impedir accesos posteriores no autorizados.
5. La IPS adoptará medidas razonables para garantizar la confidencialidad durante los procesos de disposición final.

6. Responsabilidad durante el ciclo de vida del dato

Toda persona que intervenga en cualquiera de las etapas del ciclo de vida del dato deberá:

1. Garantizar la confidencialidad de la información.
2. Cumplir las políticas internas de protección de datos.
3. Reportar incidentes de seguridad.
4. Utilizar la información únicamente para fines autorizados.
5. Proteger la información frente a accesos no autorizados.
6. Respetar los derechos de los titulares.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá generar responsabilidades disciplinarias, contractuales, civiles, administrativas o penales.

10. POLÍTICA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. garantiza la implementación de controles y procedimientos internos orientados a asegurar la adecuada disposición final de la

información personal contenida en sus bases de datos, conforme a criterios de confidencialidad, seguridad, integridad y cumplimiento normativo.

En consecuencia, la IPS adoptará medidas razonables para la:

- supresión,
- eliminación,
- destrucción,
- bloqueo,
- conservación,
- y archivo de la información personal,

según la finalidad del tratamiento, el tiempo de conservación legalmente aplicable y la naturaleza de la información administrada.

La disposición final de la información física y digital deberá realizarse mediante procedimientos que impidan el acceso, recuperación, uso o divulgación no autorizada de los datos personales, especialmente cuando se trate de información sensible o relacionada con la prestación de servicios de salud.

Así mismo, MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. dará observancia a las disposiciones legales, regulatorias, técnicas y archivísticas que expida el Gobierno Nacional y las autoridades competentes en materia de conservación documental, historias clínicas, protección de datos personales, gestión documental y eliminación segura de información.

11. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN.

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S tiene un compromiso responsable con el tratamiento de los datos personales, por ello, trabaja en el continuo mejoramiento de sus políticas para que los titulares y las autoridades encuentren en nuestro proceder mejores prácticas de manera continua e ininterrumpida en los procesos de recolección, almacenamiento y uso.

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S se compromete a respetar el derecho de los titulares de los datos personales. Estos derechos corresponden a: conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar autorización de la información que se encuentra registrada en nuestras bases de datos.

Siempre preocupado por el cumplimiento de las disposiciones legales y de las directrices que emitan las autoridades competentes, en aras de que el titular realice cualquiera de las solicitudes enunciadas en el párrafo inmediatamente anterior, realice además quejas y reclamos MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S ha dispuesto como canal de comunicación oficial el siguiente correo electrónico info@masvida.com.co

Cuando un titular realice una solicitud a través del canal dispuesto para este procedimiento MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S realizará efectivamente el trámite correspondiente a dicha solicitud en los plazos que dispone la Ley atendiendo a la naturaleza de la solicitud, previa demostración de la autenticidad y verificación de la veracidad de su titularidad.

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S no se hace responsable de solicitudes enviadas por canales diferentes al dispuesto para el tratamiento de datos.

12. POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MEDIANTE APLICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S., en cumplimiento de los principios de legalidad, finalidad, libertad, transparencia, confidencialidad y respeto por la intimidad personal y familiar de los titulares de la información, adopta las siguientes directrices para el tratamiento de datos personales a través de aplicaciones de mensajería instantánea y canales digitales de comunicación.

1. Finalidad del uso de aplicaciones de mensajería instantánea

La IPS podrá utilizar aplicaciones de mensajería instantánea, tales como WhatsApp, SMS u otras herramientas digitales autorizadas, exclusivamente para finalidades relacionadas con:

1. Prestación de servicios de salud.
2. Confirmación y asignación de citas.
3. Envío de información administrativa.
4. Contacto con pacientes, usuarios, acudientes o proveedores.
5. Seguimiento asistencial autorizado.
6. Atención al usuario.
7. Respuesta a solicitudes, consultas o reclamaciones.
8. Comunicaciones institucionales previamente autorizadas.

En ningún caso estos canales serán utilizados para finalidades distintas a las autorizadas o que resulten invasivas de la intimidad del titular.

2. Respeto por la intimidad y vida privada

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. garantizará que las comunicaciones realizadas mediante aplicaciones de mensajería instantánea se efectúen de manera respetuosa, proporcional y razonable, evitando prácticas que afecten la intimidad personal o familiar de los titulares.

En consecuencia:

1. Las comunicaciones deberán limitarse estrictamente a asuntos relacionados con las finalidades autorizadas.
2. Se evitará el envío excesivo, reiterado o innecesario de mensajes.
3. El personal autorizado deberá mantener un lenguaje respetuoso, profesional y adecuado.
4. No podrán compartirse datos sensibles o información médica a personas no autorizadas.
5. Se adoptarán medidas razonables para verificar la identidad del destinatario antes de compartir información sensible.

3. Horarios autorizados para contacto

Las comunicaciones realizadas mediante aplicaciones de mensajería instantánea deberán efectuarse exclusivamente dentro de los siguientes horarios:

- Lunes a viernes: entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.
- Sábados: entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m.

Se encuentra prohibido realizar contactos:

- Domingos.
- Días festivos.
- Fuera de los horarios anteriormente establecidos.

Lo anterior, salvo situaciones excepcionales relacionadas con:

- Urgencias médicas
- Continuidad asistencial
- Atención prioritaria en salud
- O circunstancias autorizadas legalmente.

13. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. adoptará medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger los datos personales contra acceso no autorizado, pérdida, uso indebido, alteración o divulgación.

15. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA

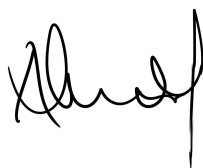
Podrá compartirse información con terceros encargados necesarios para la operación (software, facturación, apoyo administrativo, laboratorios, especialistas, autoridades, etc.), bajo deberes de confidencialidad y seguridad, cuando legalmente proceda.

16. Publicación, aplicación y temporalidad.

La política de tratamiento que se evidencia en este documento, será de aplicación exclusiva al tratamiento de la información personal registrada en nuestras bases de datos. Las políticas establecidas en el presente documento serán aplicadas a partir de su expedición y permanecerán vigentes hasta ser modificadas según criterios internos ajustados a la Ley o según lo disponga directamente la normativa vigente.

En cualquier momento y sin previo aviso MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S podrá efectuar modificaciones sobre estas políticas; dichas modificaciones serán publicadas en www.masvida.com.co. Es responsabilidad del titular enterarse de manera frecuente y por su cuenta de los cambios realizados.

El objetivo de esta política es permitir al titular tener control de sus datos personales, dar a conocer cualquier modificación al respecto y que pueda tener acceso a la misma en el momento, para lo cual MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S ha fijado su política de tratamiento de datos personales en: www.masvida.com.co



ABELARDO MUÑOZ ATEHORTUA
Representante Legal
MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S.
NIT: 901.732.540-5